



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20193100169241**

Fecha 19-12-2019

Bogotá D.C., jueves 19 de diciembre de 2019

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
ANONIMO  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** Respuesta a denuncia por presuntas obras ilegales realizadas en el inmueble ubicado en la Calle 12D No 3-75 (principal), Calle 12D No 3-77 (secundaria), Calle 12D No 3-73 (secundaria); barrio La Catedral, localidad La Candelaria, de la UPZ-94 La Candelaria; el cual se encuentra declarado como Bien de Interés Cultural, en la Categoría C -Inmuebles Reedificables y Lotes No Edificados- mediante el Decreto Distrital 678 de 1994; localizado en el Centro Histórico de la ciudad, el cual es delimitado como un Sector de Interés Cultural, Sector Antiguo, mediante Decreto Distrital 190 de 2004, ratificado por la resolución 544 de 2019 de la SCR.D.

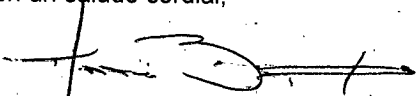
Estimado(a) ciudadano(a):

En el marco de sus funciones relativas al control urbano sobre los Bienes de Interés Cultural de Bogotá D.C. y sus colindantes, atribuidas mediante la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Policía y Convivencia-, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCR.D- recibió su denuncia presentada por medio telefónico y radicada bajo el número 20197100135072 del 02 de diciembre de 2019, y en donde se informa a esta Secretaría sobre la presunta ejecución de obras sin autorización en el inmueble de la referencia.

Frente a su denuncia, la SCR.D realizó una visita de inspección visual a dicho predio el pasado 13 de diciembre de 2019 con el radicado No. 20193100240263, en donde se registró que en el inmueble ubicado en la Calle 12D No 3-75 se están desarrollando intervenciones donde se podrían presentar comportamientos contrarios a la integridad urbanística del Bien de Interés Cultural.

De acuerdo a lo anterior, esta Secretaría procederá a adelantar las actuaciones administrativas y correctivas que correspondan conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. La SCR.D agradece su interés por la protección del patrimonio de la ciudad.

Con un saludo cordial,

  
**NATHALIA BONILLA MALDONADO**  
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Nicolás Pastana  
Revisó: Ruben Soto

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Página 1 de 1  
FR-10-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**